



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008637-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a si existen planes para los edificios BIC y los bienes que albergan, en caso de incendio u otra catástrofe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908637, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si existen planes para los edificios BIC y los bienes que albergan, en caso de incendio u otra catástrofe.

Las catástrofes y emergencias súbitas y sobrevenidas que pueden afectar al patrimonio cultural son amenazas reales, por lo que la Consejería de Cultura y Turismo trabaja en la prevención y planificación de los riesgos y emergencias que lo pueden poner en peligro.



Desde el año 2013 esta Consejería ha participado en el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural, siendo uno de sus miembros más activos poniendo en marcha iniciativas recomendadas de coordinación, gestión y organización de diversas acciones, tales como las siguientes:

- Proyecto piloto en la Iglesia de San Miguel y San Julián de Valladolid para la creación de un Plan de protección, conservación y catalogación ante emergencias del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Acciones de formación en materia de emergencias en el Patrimonio Cultural con la impartición de cuatro cursos.
- Dos Jornadas de emergencias durante la Bienal ARPA 2016 y ARPA Ibérica 2017.
- Elaboración de la Guía de prevención de incendios para edificios de interés patrimonial en Castilla y León.
- Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de Castilla y León.
- Creación en el Portal de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León del espacio “Gestión de Riesgos y Emergencias en el Patrimonio Cultural”.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.